



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO PLANIFICACIÓN DE PROYECTOS DE ESPECTÁCULOS Y EVENTOS

MD850205RG

Re. 0

Página 1 de 19

**PROGRAMACIÓN
DIDÁCTICA DE MÓDULO**

CURSO: 2019/2020

CICLO FORMATIVO	TÉCNICO SUPERIOR EN PRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES	
MÓDULO	PLANIFICACIÓN DE PROYECTOS DE ESPECTÁCULOS Y EVENTOS	
TEMPORALIZACIÓN	HORAS ANUALES	HORAS SEMANALES
	225	7
PROFESORADO QUE LA IMPARTE	ANA RUIZ LUNA	

1.- OBJETIVOS GENERALES RELACIONADOS CON EL MÓDULO.

- a) Valorar los códigos expresivos y comunicativos que confluyen en la producción de programas audiovisuales, espectáculos y eventos, analizando su estructura funcional y sus relaciones, para deducir las características formales y expresivas de los proyectos.
- b) Relacionar las características de los recursos humanos, técnicos y materiales que intervienen en la producción de proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos, con las necesidades específicas de los proyectos, para proceder a su desglose.
- c) Evaluar la distribución en distintas fases de un proyecto de audiovisual, espectáculo o evento, valorando estrategias que optimicen tiempos, recursos, costes y calidades, para planificar su producción.
- d) Valorar los costes de producción derivados de la puesta en marcha de proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos, diferenciando las características de las formas y fuentes de financiación, para elaborar presupuestos.
- e) Distinguir las características de los contratos de los recursos humanos, técnicos y artísticos, necesarios en la producción de audiovisuales, espectáculos y eventos, valorando sus funciones y responsabilidades en la realización del proyecto, para gestionar su selección y contratación.
- f) Distinguir las características de los contratos de recursos técnicos, materiales, espaciales y logísticos, valorando las características de su aprovisionamiento y forma de obtención, para planificar su disponibilidad en cada fase del proyecto de audiovisual, espectáculo o evento.
- g) Valorar las variables que afectan a la gestión diaria de un proyecto de audiovisual, espectáculo o evento, reconociendo las estrategias para la resolución de los problemas y contingencias más habituales al controlar la aplicación del plan de trabajo del proyecto.
- h) Evaluar las variables que afectan a las decisiones de control económico de un proyecto de audiovisual, espectáculo o evento, relacionando las tipologías más comunes de desviaciones con las correcciones que hay que adoptar para garantizar la gestión del presupuesto del proyecto.
- i) Valorar las herramientas y estrategias del marketing aplicable a los proyectos de audiovisuales, espectáculos o eventos, identificando los elementos y relaciones que concurren en su seguimiento y control, para desarrollar planes de promoción.
- k) Valorar las condiciones de explotación y comercialización de proyectos de espectáculos y eventos, reconociendo las variables producidas por el tipo de escenario o lugar de representación y la necesidad de mantenimiento de la fidelidad al criterio artístico o comunicativo de la obra, para controlar el cumplimiento del plan de comercialización de la obra espectacular o del evento.
- l) Evaluar las características de las empresas destinadas a la distribución audiovisual, salas de exhibición, emisoras y redes o plataformas de distribución de espectáculos, analizando sus estructuras de funcionamiento, sus normas de actuación y sus relaciones con productores, para colaborar en la realización del plan de explotación de la obra audiovisual, espectáculo o evento.
- m) Organizar los procesos completos de generación, recopilación y control de la documentación de producción de proyectos de audiovisuales, espectáculos o eventos, empleando técnicas de contraste entre las previsiones y las consecuciones, para la gestión del cierre de los aspectos técnicos, logísticos, administrativos y fiscales de los proyectos.
- n) Interpretar la legislación existente en materia reguladora de los medios de comunicación, espectáculos y eventos, analizando sus repercusiones en la gestión de la producción de proyectos, para garantizar la aplicación del marco legal al proyecto de audiovisual.

espectáculo o evento.

ñ) Diferenciar los distintos usos de programas, dispositivos y protocolos relacionados con el uso de las tecnologías de la información y la comunicación propios del sector audiovisual y de los espectáculos, analizando sus características y posibilidades, para su aplicación en la gestión de los proyectos.

o) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

p) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

q) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

r) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

s) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

t) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

u) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

v) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

w) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

x) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

2.- COMPETENCIAS PROFESIONALES DEL CICLO FORMATIVO RELACIONADAS CON ESTE MÓDULO.

- a) Deducir las características formales y expresivas de los proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos, a partir del análisis de su documentación técnica, cumpliendo los objetivos previstos para su realización.
- b) Desglosar los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios para la producción de proyectos audiovisuales, de espectáculos y de eventos, determinando sus características específicas para su posterior consecución.
- c) Planificar la producción de los proyectos, estableciendo las diferentes fases, optimizando tiempos, recursos, costes y calidades, con la autonomía y eficacia requeridas.
- d) Calcular los costes de producción de proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos para realizar presupuestos, evaluando las formas y fuentes de financiación idóneas según las características del proyecto y contribuyendo al análisis de su viabilidad.
- e) Aplicar el marco legal que regula los medios de comunicación, espectáculos y eventos, cumpliendo y haciendo cumplir la legislación vigente.
- f) Aplicar las herramientas de las tecnologías de la información y la comunicación propias del sector en el desempeño de las tareas, manteniéndose continuamente actualizado en las mismas.
- g) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- i) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

3. BLOQUES TEMÁTICOS		Trimestre			
		Horas	1º	2º	3º
1	La viabilidad del proyecto escénico o espectáculo	44h	x		
2	Recursos materiales del proyecto escénico o espectáculo	44h	x		
3	Recursos de personal del proyecto escénico o espectáculo	43h	x	x	
4	El plan de producción del proyecto escénico o espectáculo	43h		x	x
5	El presupuesto del proyecto escénico o espectáculo	51h			x

4. METODOLOGÍA.

La **metodología** a seguir es **teórico- práctica**. De este modo, el desarrollo de cada unidad didáctica comenzará con una base teórica que sirva para contextualizar al alumno/a el tema que se está tratando y para dotarle de un apoyo teórico que le ayude a afrontar la práctica. Previa explicación de los conceptos y procedimientos para el conocimiento y la comprensión de los diferentes contenidos del módulo, el alumnado pondrá en práctica de forma individual y/o en pequeños grupos las actividades de desarrollo relacionadas con cada una de las unidades didácticas. También se plantearán supuestos prácticos que una vez resueltos podrán ser puestos en común en clase y comentados por el profesorado. Con ello se pretende que el/la alumno/a sea capaz de utilizar

las herramientas de consulta y aprendizaje necesarias, así como identificar y aprender de los errores cometidos, más que memorizar todos los pasos para llevar a cabo una práctica. Asimismo, se realizará una prueba teórica al finalizar cada evaluación.

En las prácticas propuestas y dinámica de clase, siempre que sea posible se tratarán los temas transversales como coeducación, educación para la paz, solidaridad, respeto al medio ambiente.

Algunas sesiones quedarán reservadas para la presencia de distintos profesionales del medio y para la visita a alguna empresa del sector.

5.- EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN.

✓ **Momentos de la Evaluación.**

➤ **Inicial:**

Al inicio del curso se realizará una evaluación inicial para determinar los conocimientos que el alumnado tiene sobre el módulo. Esta misma metodología se empleará antes de impartir cada unidad didáctica, pero en este caso a través de la formulación de preguntas. El análisis de los resultados de estas evaluaciones, permite a las docentes establecer las distancias entre la situación del alumnado y los nuevos aprendizajes, y poder adaptarse a la realidad diagnosticada a la hora de planificar el proceso de enseñanza.

➤ **Continua:**

Valoración de la adquisición de los Resultados de Aprendizajes durante el proceso. Evaluamos, de modo ininterrumpido, detectando los progresos y dificultades que se van originando para introducir las modificaciones que desde la práctica se vayan estimando convenientes.

5.1.- VALORACIÓN DE LOS CONTENIDOS

Los contenidos se valoran en función de los criterios de evaluación que se especifican en cada Resultado de Aprendizaje (RA). De esta manera, cada actividad teórica o práctica tiene asociado un criterio de evaluación que contribuye con un porcentaje de la nota final de ese RA. El valor del porcentaje de cada criterio de evaluación se estima en función del número de actividades asociadas al criterio de evaluación y la importancia del mismo.

Al final de cada trimestre se dará al alumnado una calificación del módulo que resultará orientativa. Es porque en cada trimestre se trabaja un solo RA, por lo que la calificación del trimestre en cuestión será la media obtenida en las actividades teórico y prácticas del RA en cuestión.

La nota definitiva de todos los RA solo puede darse cuando estos estén totalmente impartidos, al final del tercer trimestre, y atendiendo a la ponderación que se especifica en el apartado de criterios de Evaluación y Calificación. Suspender algún RA no implicará suspender el módulo, siempre y cuando que con la media ponderada del conjunto de RA se obtenga la puntuación de al menos un 5.

5.2.- MEDIDAS DE RECUPERACIÓN

El alumnado tiene la posibilidad de recuperar el módulo, durante el mes de junio. Esta circunstancia se dará cuando no haya llegado a cinco la calificación como resultado de la media ponderada de todos los RA del módulo.

5.2.1.-Para pruebas de Junio:

Cada alumno/a tendrá una ficha personalizada que recogerá los criterios de evaluación a recuperar de cada Resultado de Aprendizaje suspenso. Y tendrá que realizar el examen teórico y ejercicios prácticos correspondientes a esos criterios suspensos para que la media ponderada sea de, al menos, cinco en el total de los Resultados de Aprendizaje.

La asistencia al periodo de recuperación será obligatoria.

5.2.2.- Alumnos/as con pendientes

El alumnado que suspendiera este módulo tendrá que volver a matricularse del mismo, asistiendo a clase y realizando trabajos y exámenes como el resto del alumnado que lo cursa por primera vez.

5.3.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se especifican por Resultados de Aprendizaje asociados a los instrumentos de evaluación y a sus porcentajes en el apartado Criterios de Evaluación y Calificación.

5.4.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Se realizarán exámenes teóricos trimestrales que tendrá tantos apartados como RA se hayan tratado en ese trimestre.

La asistencia a clase es obligatoria, y habrá ejercicios prácticos que se realizarán exclusivamente durante las horas lectivas, por lo que la no asistencia, aunque esté justificada, impedirá a la realización de las mismas y/o dificultará su satisfactoria consecución.

Los ejercicios listados en el apartado “Unidades de trabajo” a partir de los “resultados de aprendizaje” exponen los instrumentos de evaluación empleados. El listado es una propuesta que no tiene por qué realizarse en su totalidad, sino que dependerá de las circunstancias concretas del propio devenir del curso.

En caso de que para una unidad no pudiera realizarse ningún ejercicio realizaríamos la prueba escrita, cuya nota correspondería al 100% de la nota de la unidad.

En el caso de que realicemos varios ejercicios, cada uno valdría una parte proporcional de la nota correspondiente al número de ejercicios. Por ejemplo si hay cuatro ejercicios listados pero solo se han podido realizar tres la nota de cada uno de los ejercicios sería un tercio de la nota total de la unidad.

En el caso en que se realicen ejercicios y examen escrito, éste llevará una nota de 1/3 del total mientras que los ejercicios se repartirán los 2/3 restantes.

La evaluación final reflejará la media ponderada de todos los RA.

5.5- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

La evaluación se realizará en base a los resultados de aprendizaje (véase tabla en el siguiente párrafo). Los **contenidos** están basados en los resultados de aprendizaje detallados en cada unidad didáctica. Estos se realizarán atendiendo principalmente a la adquisición de las capacidades, técnicas y destrezas necesarias, evaluadas éstas mediante el trabajo en clase, las prácticas y las pruebas escritas.

Las calificaciones serán valoradas de 0 a 10, tanto de los trabajos prácticos como de los exámenes. La entrega de trabajos fuera del plazo indicado será penalizado, no pudiendo obtener más de un cinco.

El peso que cada trabajo y práctica será diferente dependiendo de la importancia y complejidad de los mismos, según se especifica en las tablas de más abajo.

Las faltas de ortografía se penalizarán hasta un máximo de 2 puntos, restando 0,1 puntos cada una.

Por otro lado, los alumnos podrán incrementar la nota final, mediante la realización de prueba teórica y ejercicios prácticos asociados a los criterios de evaluación en los que haya obtenido una calificación igual o menor a la nota media obtenida. Es imprescindible la presentación de todos los ejercicios y prueba teórica que se especifica en la ficha personalizada del alumno/a en cuestión que se realizará durante el mes de junio.

Los alumnos o alumnas que sean sorprendidos intentando falsificar pruebas o actividades mediante cualquier método tendrán un 0 como resultado de la misma.
 Los alumnos o alumnas que sean sorprendidos copiando pruebas teórico o prácticas obtendrán un 0 como resultado de la misma.

En la siguiente tabla se especifica los RA que se trabajan en cada unidad didáctica:

	RA 1	RA 2	RA 3	RA 4	RA 5
UD 1					
UD 2					
UD 3					
UD 4					
UD 5					
Porcentaje	20%	20%	20%	20%	20%

Cada uno de estos resultados de aprendizaje llevará asociado unos criterios de evaluación, con un porcentaje repartido de la siguiente forma:

RA1: Evalúa la viabilidad del proyecto de artes escénicas, musical o evento, relacionando sus objetivos artísticos y económicos con los procesos necesarios para llevar a cabo su producción		
UNIDAD 1: La viabilidad del proyecto escénico o espectáculo		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS	PONDERACIÓN
	Prácticas individuales	
a) Se han especificado las características de tipología, estructura organizativa y funcional de las empresas del sector de la producción de espectáculos y eventos, diferenciándolas por su titularidad, entidad jurídica, condiciones de estabilidad empresarial, dimensiones de la plantilla de personal y disponibilidad de espacios, entre otros aspectos.	P1. Definición de las características de la empresa	15%

b)Se ha determinado la viabilidad dramática o comunicativa de un Proyecto de artes escénicas, musical o evento, a partir del estudio de su documentación y contenido, de su estructura narrativa, formato, género, estilo y propuesta dramaturgica o comunicativa.	P2. Viabilidad del proyecto escénico o evento	10%
c)Se han definido las responsabilidades y funciones profesionales que intervienen en la producción de una obra de artes escénicas, musical o evento, realizando diagramas funcionales del proceso de producción con vistas a su valoración y posterior realización.	P3. Organigrama y funciones profesionales	10%
d) Se ha valorado la idoneidad del recinto específico propuesto para la representación del espectáculo o evento, a partir del estudio de la documentación disponible de tipo técnico y logístico y de visitas técnicas a los espacios de representación.	P4. Idoneidad del recinto	15%
e) Se han estimado los requisitos administrativos necesarios en materia de derechos de autor, permisos, seguros, protección ambiental y uso de los recintos de representación del proyecto de artes escénicas, musical o evento, a partir del análisis de su documentación.	P5. Derechos y permisos	15%
f)Se ha determinado la viabilidad económica del proyecto mediante el estudio de la previsión de gastos e ingresos, las fuentes o medios de financiación públicos y privados, los posibles patrocinios o subvenciones y el presupuesto asignado por la empresa que demanda el evento o espectáculo	P2. Viabilidad del proyecto escénico o evento	10%
a), b), c), d), e), f)	Actividades en grupo	5%
a), b), c), d), e), f)	Prueba escrita	20%

RA2: Determina los recursos técnicos, los medios logísticos y los espacios e instalaciones necesarios para la puesta en marcha de un proyecto de artes escénicas, musical o evento, diferenciando y relacionando sus características funcionales y operativas con el tipo de proyecto.

UNIDAD DIDÁCTICA 2: Recursos técnicos del proyecto escénico o espectáculo

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS	PONDERACIÓN
<p>a) Se han definido los recursos técnicos, luminotécnicos, sonoros y audiovisuales precisos para la realización de un espectáculo de artes escénicas, musical o evento, valorando sus prestaciones, funcionalidad, aplicaciones y su adaptación al proyecto técnico y artístico.</p>	<p>P6. Desglose de recursos materiales</p>	<p>15%</p>
<p>b) Se han determinado los procedimientos para la obtención o contratación de los medios técnicos y artísticos, las necesidades de transporte, alojamiento, manutención, catering, almacenaje, servicios de seguridad y atención al público.</p>	<p>P7. Obtención de recursos materiales</p>	<p>15%</p>
<p>c) Se han especificado las condiciones que deben cumplir los espacios de representación y sus instalaciones para la puesta en marcha del espectáculo o evento, tanto en recintos destinados a exhibiciones regulares como en los no preparados: espacios de configuración público-escena variable, polideportivos, carpas o espacios al aire libre, entre otros.</p>	<p>P8. Condiciones del espacio de representación</p>	<p>10%</p>
<p>d) Se han determinado las prestaciones y la funcionalidad de los elementos materiales escénicos necesarios para la puesta en marcha del proyecto: decorados, vestuario, atrezzo y utilería.</p>	<p>P9. Materiales escénicos</p>	<p>15%</p>
<p>e) Se ha formalizado la documentación técnica precisa para el control de los recursos técnicos, los medios logísticos, los espacios e instalaciones y los elementos materiales escénicos del Proyecto.</p>	<p>P10. Documentación técnica de control</p>	<p>10%</p>
<p>f) Se han decidido las modalidades de aprovisionamiento de recursos materiales para el espectáculo en vivo o evento, con empresas suministradoras y de servicios, diferenciando entre compra, alquiler, leasing</p>	<p>P11. Modalidades de aprovisionamiento</p>	<p>20%</p>

o renting.		
a), b), c), d), e), f)	Actividades en grupo	5%
a), b), c), d), e), f)	Prueba escrita	10%

RA3: Determina los recursos humanos técnicos y artísticos necesarios para la puesta en marcha del proyecto de artes escénicas, musical o evento, relacionando sus características profesionales con el cumplimiento de los requisitos técnicos, económicos y artísticos establecidos.

UNIDAD 3. Recursos de personal del proyecto escénico o espectáculo

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS	PONDERACIÓN
a) Se ha realizado el desglose de personal técnico y artístico necesario para la puesta en marcha del proyecto, reflejándolo en organigramas adaptados a la distinta naturaleza de los espectáculos o eventos: teatro, danza, ópera, circo, concierto al aire libre, mitin y presentación de un producto, entre otros.	P12. Desgloses de personal	20%
b) Se han determinado las funciones, tareas, cualificación y jerarquía de cada puesto de trabajo de los equipos humanos técnicos y artísticos que intervienen en la puesta en marcha de un espectáculo o evento, así como las relaciones entre los diferentes colectivos implicados.	P13. Perfiles profesionales	15%
c) Se ha establecido un procedimiento para la realización de pruebas de casting, audiciones y visionados, entre otros, para la selección de actores, cantantes, músicos, bailarines, presentadores, artistas u otros intérpretes e intervinientes, en función de su adecuación a la intencionalidad del espectáculo o evento	P14. Casting y audición	20%
d) Se han definido las modalidades de contratación del personal técnico y artístico que interviene en el proceso de producción de un espectáculo o evento, considerando las estrategias de negociación y la adecuación de los contratos a la reglamentación laboral existente en el sector.	P15. Contratos	10%
e) Se ha establecido un sistema para la elaboración de la documentación relativa a los procesos administrativos y fiscales	P16. Documentación	10%

necesarios para la contratación de personal técnico y artístico, así como la relativa al cumplimiento de la legislación de propiedad intelectual y cesión de derechos de autor.		
a), b), c), d), e)	Actividades en grupo	5%
a), b), c), d), e)	Prueba escrita	20%

R4. Diseña el plan de producción de un proyecto de artes escénicas, musical o evento, adecuando las técnicas de planificación al tipo de espectáculo o evento y justificando el proceso metodológico aplicado en su diseño y las decisiones tomadas.

UNIDAD 4. El plan de producción del proyecto escénico o espectáculo

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS	PONDERACIÓN
a) Se ha contabilizado el tiempo necesario para la realización de los distintos procesos que concurren en la realización de un proyecto de artes escénicas, musical o evento: preparación, ensayos, montaje, representación, desmontaje, cierre y balance.	P17. Temporalización	15%
b) Se han elaborado los planes de trabajo parciales de las diferentes actividades implicadas en la realización del espectáculo o evento, considerando las necesidades de dirección artística, dirección técnica, regiduría y protocolo, y revisando su concordancia con el presupuesto y con el cumplimiento de los plazos previstos en el proyecto.	P18. Planes de trabajo parciales	15%
c) Se ha realizado el plan de producción del proyecto, que integra los planes de trabajo parciales de las diferentes actividades que se van a desarrollar y los recursos necesarios, empleando aplicaciones informáticas especializadas en la gestión de proyectos de espectáculos y eventos.	P19. Plan de producción global	10%
d) Se han previsto soluciones o actividades alternativas en caso de contingencias surgidas durante las distintas fases de la producción del proyecto, tanto en las fases de preparación como en la representación en local estable o en gira.	P20. Imprevistos	9%

e) Se ha contrastado el plan de producción con el presupuesto disponible, el cumplimiento de los plazos y la consecución de los requisitos de calidad establecidos en el proyecto.	P19. Plan de producción global	10%
f) Se ha diseñado un plan de emergencia y evacuación que contempla las medidas de seguridad y la prevención de riesgos laborales según las características del recinto, los medios técnicos que se van a utilizar y la normativa específica de seguridad en locales de pública concurrencia.	P21. Prevención de riesgos	10%
g) Se ha elaborado la documentación de planificación y la necesaria para el seguimiento del proceso de producción del 13 proyecto de espectáculo o evento..	P22. Comprobación de documentación y seguimiento	6%
a), b), c), d), e), f), g)	Actividades en grupo	5%
a), b), c), d), e), f), g)	Prueba escrita	20%

RA5: Elabora el presupuesto de un proyecto de artes escénicas, musical o evento, relacionando el coste de las partidas y conceptos que lo integran con los estándares habituales del sector y los precios de mercado.

UNIDAD 5. El presupuesto

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS	PONDERACIÓN
a) Se ha seleccionado el modelo presupuestario, la aplicación informática y el procedimiento de cálculo más adecuado para la gestión económica de un proyecto de espectáculo o evento, según su tipología, dimensión y especificidad de su financiación.	P23. Elección del modelo de presupuesto	10%
b) Se han determinado los capítulos y las partidas presupuestarias estandarizados según la tipología y dimensión del espectáculo o evento.	P24. Capítulos y partidas	15%
c) Se han seleccionado las ofertas procedentes de la consulta de catálogos de proveedores, empresas de servicios y bases de datos de recursos para las actividades propias de las artes escénicas, producciones musicales y eventos.	P25. Búsqueda de proveedores y servicios	15%

d) Se han valorado económicamente, a precios de mercado y según el estándar de producción elegido, las partidas presupuestarias que integran el presupuesto del proyecto de espectáculos o evento.	P26. Cotización de precios	10%
e) Se ha realizado la proyección de ingresos (por disposición de recursos propios o ajenos, por taquilla u otros sistemas) y de gastos (en la producción y en la representación en local estable o en gira) para calcular la disposición de liquidez necesaria para afrontar los gastos de administración y gestión del Proyecto.	P27. Flujo de efectivo	15%
f) Se han proyectado los recursos económicos con criterios de optimización y cumplimiento de los objetivos predefinidos de plazo, coste y calidad de un proyecto de espectáculo o evento.	P28. Optimización	10%
a), b), c), d), e), f), g)	Actividades en grupo	5%
a), b), c), d), e), f) g) Se ha confeccionado la parte de la memoria económica que consigna toda la información relativa a la elaboración y posterior proyecto del presupuesto del proyecto de espectáculo o evento	Prueba escrita	20%

Para la valoración de los contenidos **se requerirá la realización de las pruebas prácticas propuestas**, además de la prueba escrita que se realizará al final de cada trimestre.

El alumno deberá alcanzar una nota igual o superior a 5 puntos en cada uno de los resultados de aprendizaje, y la nota final del módulo, será la media ponderada entre éstos según el cuadrante que está más arriba.

Para ello se seguirá una rúbrica aplicada a cada uno de los criterios de evaluación que están asociados a los resultados de aprendizaje

6.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Espaciales

Aula donde se dispone de proyector, altavoces, ordenador y pizarra.

Materiales

Ordenadores.

Pizarra con rotuladores.

Papel e impresora para la impresión de documentos de evaluación e instrumentos didácticos.

Conexión a internet para el desarrollo de los ejercicios.

Fichas de los ejercicios individuales a realizar.

7.- UNIDADES DIDÁCTICAS

Resultado de aprendizaje	1. Evalúa la viabilidad del proyecto de artes escénicas, musical o evento, relacionando sus objetivos artísticos y económicos con los procesos necesarios para llevar a cabo su producción.
Contenidos	<p>-Tipología y estructura organizativa de las empresas de producción de espectáculos y eventos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Espectáculos en vivo: artes escénicas, conciertos y otros. • Eventos: congresos, mítines, presentación de productos y otros. <p>-Fases en el proceso de producción de espectáculos y eventos. -Técnicas de estudio de la viabilidad dramática y comunicativa del proyecto. -Procedimientos de valoración de la idoneidad de los recintos específicos para los espectáculos. -Aplicación del marco legal de los espectáculos o eventos a un proyecto. -Técnicas de análisis de la viabilidad económica de proyectos de espectáculos y eventos.</p>
Criterios de Evaluación	<p>a) Se han especificado las características de tipología, estructura organizativa y funcional de las empresas del sector de la producción de espectáculos y eventos, diferenciándolas por su titularidad, entidad jurídica, condiciones de estabilidad empresarial, dimensiones de la plantilla de personal y disponibilidad de espacios, entre otros aspectos.</p> <p>b) Se ha determinado la viabilidad dramática o comunicativa de un proyecto de artes escénicas, musical o evento, a partir del estudio de su documentación y contenido, de su estructura narrativa, formato, género, estilo y propuesta dramática o comunicativa.</p> <p>c) Se han definido las responsabilidades y funciones profesionales que intervienen en la producción de una obra de artes escénicas, musical o evento, realizando diagramas funcionales del proceso de producción con vistas a su valoración y posterior realización.</p> <p>d) Se ha valorado la idoneidad del recinto específico propuesto para la representación del espectáculo o evento, a partir del estudio de la documentación disponible de tipo técnico y logístico y de visitas técnicas a los espacios de representación.</p> <p>e) Se han estimado los requisitos administrativos necesarios en materia de derechos de autor, permisos, seguros, protección ambiental y uso de los recintos de representación del proyecto de artes escénicas, musical o evento, a partir del análisis de su documentación.</p> <p>f) Se ha determinado la viabilidad económica del proyecto mediante el estudio de la previsión de gastos e ingresos, las fuentes o medios de financiación públicos y privados, los posibles patrocinios o subvenciones y el presupuesto asignado por la empresa que demanda el evento o espectáculo.</p>

Prácticas	1. Definición de las características de la empresa 2. Viabilidad del proyecto escénico o evento. 3. Diagrama de funciones y funciones profesionales. 4. Idoneidad del recinto. 5. Derechos y permisos. *Actividades de clase en grupo.
------------------	---

Núm.	2	Título	RECURSOS MATERIALES DEL PROYECTO ESCÉNICO O EVENTO
-------------	----------	---------------	---

Resultado de aprendizaje	2. Determina los recursos técnicos, los medios logísticos y los espacios e instalaciones necesarios para la puesta en marcha de un proyecto de artes escénicas, musical o evento, diferenciando y relacionando sus características funcionales y operativas con el tipo de producto.
---------------------------------	--

Contenidos	-Características de los recursos técnicos necesarios para la producción de espectáculos y eventos. -Procesos de contratación de medios técnicos y artísticos. -Contratación de espacios para la representación del espectáculo o evento: <ul style="list-style-type: none"> • Espacios destinados a exhibición regular. • Espacios no preparados para la exhibición regular: espacios de configuración público-escena variable, polideportivos, carpas o espacios al aire libre, entre otros. • Cláusulas habituales en la contratación de los espacios de ensayo y de representación. -Contratación de elementos materiales escénicos. -Procesos de elaboración de documentación técnica: <ul style="list-style-type: none"> • Listados de necesidades técnicas y logísticas. • Hojas de requerimientos técnicos o riders. • Escaletas técnicas y operativas. -Modalidades de aprovisionamiento de recursos.
-------------------	--

Criterios de Evaluación	a) Se han definido los recursos técnicos, luminotécnicos, sonoros y audiovisuales precisos para la realización de un espectáculo de artes escénicas, musical o evento, valorando sus prestaciones, funcionalidad, aplicaciones y su adaptación al proyecto técnico y artístico. b) Se han determinado los procedimientos para la obtención o contratación de los medios técnicos y artísticos, las necesidades de transporte, alojamiento, manutención, catering, almacenaje, servicios de seguridad y atención al público. c) Se han especificado las condiciones que deben cumplir los espacios de representación y sus instalaciones para la puesta en marcha del espectáculo o evento, tanto en recintos destinados a exhibiciones regulares como en los no preparados: espacios de configuración público-escena variable, polideportivos, carpas o espacios al aire libre, entre otros. d) Se han determinado las prestaciones y la funcionalidad de los elementos materiales escénicos necesarios para la puesta en marcha del proyecto: decorados, vestuario, atrezzo y utilería. e) Se ha formalizado la documentación técnica precisa para el control de los recursos técnicos, los medios logísticos, los espacios e instalaciones y los elementos materiales escénicos del proyecto. f) Se han decidido las modalidades de aprovisionamiento de recursos materiales para el espectáculo en vivo o evento, con empresas suministradoras y de servicios, diferenciando entre
--------------------------------	--

	compra, alquiler, leasing o renting.
Prácticas	6. Desglose de recursos materiales. 7. Obtención de materiales y servicios. 8. Condiciones del espacio de representación. 9. Materiales escénicos. 10. Documentación de control. 11. Modalidades de aprovisionamiento. *Actividades de clase en grupo.

Núm.	3	Título	RECURSOS MATERIALES DEL PROYECTO ESCÉNICO O EVENTO
Resultado de aprendizaje			3. Determina los recursos humanos técnicos y artísticos necesarios para la puesta en marcha del proyecto de artes escénicas, musical o evento, relacionando sus características profesionales con el cumplimiento de los requisitos técnicos, económicos y artísticos establecidos.
Contenidos			<ul style="list-style-type: none"> — Funciones y tareas de los equipos humanos técnicos y artísticos en espectáculos o eventos. Cualificación y jerarquía de los puestos de trabajo. — Organigramas de personal técnico y artístico según la tipología de espectáculos o eventos. — Procesos de selección del personal técnico. — Procesos de selección de personal artístico. — Procesos de contratación del personal técnico y artístico para el espectáculo y los eventos. — La documentación administrativa, fiscal y la referente a la propiedad intelectual en la planificación de espectáculos y eventos.
Criterios de Evaluación			<ul style="list-style-type: none"> a) Se ha realizado el desglose de personal técnico y artístico necesario para la puesta en marcha del proyecto, reflejándolo en organigramas adaptados a la distinta naturaleza de los espectáculos o eventos: teatro, danza, ópera, circo, concierto al aire libre, mitin y presentación de un producto, entre otros. b) Se han determinado las funciones, tareas, cualificación y jerarquía de cada puesto de trabajo de los equipos humanos técnicos y artísticos que intervienen en la puesta en marcha de un espectáculo o evento, así como las relaciones entre los diferentes colectivos implicados. c) Se ha establecido un procedimiento para la realización de pruebas de casting, audiciones y visionados, entre otros, para la selección de actores, cantantes, músicos, bailarines, presentadores, artistas u otros intérpretes e intervinientes, en función de su adecuación a la intencionalidad del espectáculo o evento. d) Se han definido las modalidades de contratación del personal técnico y artístico que interviene en el proceso de producción de un espectáculo o evento, considerando las estrategias de negociación y la adecuación de los contratos a la

		<p>reglamentación laboral existente en el sector.</p> <p>e) Se ha establecido un sistema para la elaboración de la documentación relativa a los procesos administrativos y fiscales necesarios para la contratación de personal técnico y artístico, así como la relativa al cumplimiento de la legislación de propiedad intelectual y cesión de derechos de autor.</p>
Prácticas		<p>12. Desgloses de personal.</p> <p>13. Perfiles profesionales.</p> <p>14. Casting y audición.</p> <p>15. Contratos.</p> <p>16. Documentación.</p> <p>*Actividades de clase en grupo.</p>
Núm.	4	Título EL PLAN DE PRODUCCIÓN
Resultado de aprendizaje		<p>4. Diseña el plan de producción de un proyecto de artes escénicas, musical o evento, adecuando las técnicas de planificación al tipo de espectáculo o evento y justificando el proceso metodológico aplicado en su diseño y las decisiones tomadas.</p>
Contenidos		<p>-Determinación de los procesos y tiempos de las fases de producción de un espectáculo o evento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Temporalización de la producción en la fase de ensayos. • Temporalización de la producción en la fase de montaje/desmontaje. • Temporalización de la producción en la representación y gira. <p>-Técnicas de construcción de planes de trabajo parciales.</p> <p>-Técnicas de construcción del plan de producción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestión de proyectos de espectáculos y eventos: aplicación de diagramas de Gantt y Pert. Cálculo de costes y tiempos: puntos críticos, prelaciones y tiempos de holgura. <p>-Recursos y alternativas para la resolución de contingencias en la fase de planificación de un espectáculo en vivo o evento.</p> <p>-Procedimientos de diseño del plan de emergencia y evacuación de espacios escénicos.</p>
Criterios de Evaluación		<p>a) Se ha contabilizado el tiempo necesario para la realización de los distintos procesos que concurren en la realización de un proyecto de artes escénicas, musical o evento: preparación, ensayos, montaje, representación, desmontaje, cierre y balance.</p> <p>b) Se han elaborado los planes de trabajo parciales de las diferentes actividades implicadas en la realización del espectáculo o evento, considerando las necesidades de dirección artística, dirección técnica, regiduría y protocolo, y revisando su concordancia con el presupuesto y con el cumplimiento de los plazos previstos en el Proyecto.</p> <p>c) Se ha realizado el plan de producción del proyecto, que integra los planes de trabajo parciales de las diferentes actividades que se van a desarrollar y los recursos necesarios, empleando aplicaciones informáticas especializadas en la gestión de proyectos de espectáculos y eventos.</p> <p>d) Se han previsto soluciones o actividades alternativas en caso de contingencias surgidas durante las distintas fases de la</p>

	<p>producción del proyecto, tanto en las fases de preparación como en la representación en local estable o en gira.</p> <p>e) Se ha contrastado el plan de producción con el presupuesto disponible, el cumplimiento de los plazos y la consecución de los requisitos de calidad establecidos en el Proyecto.</p> <p>f) Se ha diseñado un plan de emergencia y evacuación que contempla las medidas de seguridad y la prevención de riesgos laborales según las características del recinto, los medios técnicos que se van a utilizar y la normativa específica de seguridad en locales de pública concurrencia.</p> <p>g) Se ha elaborado la documentación de planificación y la necesaria para el seguimiento del proceso de producción del proyecto de espectáculo o evento.</p>
Prácticas	<p>17. Temporalización</p> <p>18. Planes de trabajo parciales.</p> <p>19. Plan de producción global.</p> <p>20. Imprevistos.</p> <p>21. Prevención de riesgos.</p> <p>22. Comprobación de documentación y seguimiento.</p> <p>*Actividades de clase en grupo.</p>

Núm.	5	Título	EL PRESUPUESTO DEL PROYECTO ESCÉNICO O EVENTO
Resultado de aprendizaje		5. Elabora el presupuesto de un proyecto de artes escénicas, musical o evento, relacionando el coste de las partidas y conceptos que lo integran con los estándares habituales del sector y los precios de mercado.	
Contenidos		<p>-Modelos de presupuestos según la tipología del espectáculo o evento.</p> <p>-Catálogos de proveedores, empresas de servicios y bases de datos de la industria del espectáculo y eventos: criterios de selección de ofertas.</p> <p>-Procedimientos de estimación de los costes en la producción de espectáculos y eventos.</p> <p>-Procedimientos de estimación de los ingresos en la producción de espectáculos y eventos.</p> <p>-Procesos de optimización de recursos aplicados a la mejora del presupuesto.</p> <p>-La memoria económica en la planificación del espectáculo o evento.</p>	
Criterios de evaluación		<p>a) Se ha seleccionado el modelo presupuestario, la aplicación informática y el procedimiento de cálculo más adecuado para la gestión económica de un proyecto de espectáculo o evento, según su tipología, dimensión y especificidad de su financiación.</p> <p>b) Se han determinado los capítulos y las partidas presupuestarias estandarizados según la tipología y dimensión del espectáculo o evento.</p> <p>c) Se han seleccionado las ofertas procedentes de la consulta de catálogos de proveedores, empresas de</p>	

	<p>servicios y bases de datos de recursos para las actividades propias de las artes escénicas, producciones musicales y eventos.</p> <p>d) Se han valorado económicamente, a precios de mercado y según el estándar de producción elegido, las partidas presupuestarias que integran el presupuesto del proyecto de espectáculos o evento.</p> <p>e) Se ha realizado la proyección de ingresos (por disposición de recursos propios o ajenos, por taquilla u otros sistemas) y de gastos (en la producción y en la representación en local estable o en gira) para calcular la disposición de liquidez necesaria para afrontar los gastos de administración y gestión del Proyecto.</p> <p>f) Se han proyectado los recursos económicos con criterios de optimización y cumplimiento de los objetivos predefinidos de plazo, coste y calidad de un proyecto de espectáculo o evento.</p> <p>g) Se ha confeccionado la parte de la memoria económica que consigna toda la información relativa a la elaboración y posterior gestión del presupuesto del proyecto de espectáculo o evento.</p>
<p>Prácticas</p>	<p>23. Elección del modelo del presupuesto. 24. Capítulos y partidas. 25. Búsqueda de proveedores y servicios. 26. Cotización de precios 27. Flujo de efectivo. 28. Optimización. *Actividades de clase en grupo.</p>